ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Quiriego, Sonora.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013
Municipio de Quiriego

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Quiriego, Sonora.**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$9,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$631,317
Bancos/Tesoreria	20,890,222	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	205,365
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17,347	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	691,655
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	45,000		
TOTAL CIRCULANTE	**$20,961,569**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$1,528,337**
		TOTAL PASIVO	**$1,528,337**
NO CIRCULANTE		**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Edificios no Habitacionales	964,190	Aportaciones	6,638,759
Otros Bienes Inmuebles	225,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	(898,413)
Mobiliario y Equipo de Administración	438,976	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,331,645
Equipo de Transporte	4,292,258		
Equipo de Defensa y Seguridad	45,904	**TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$26,071,991**
Maquinaria. Otros Equipos y Herramientas	672,431		
TOTAL NO CIRCULANTE	**$6,638,759**		
SUMA ACTIVO	**$27,600,328**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$27,600,328**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Bienes Bajo Contrato o Comodato	368,797	Contrato de Comodato por Bienes	368,797
Deudores por Impuesto Predial	797,944	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	797,944

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $1,528,337, está compuesto por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por $631,317, desglosados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por $568,504, Gasolinera El Crucero S.A. de C.V. por $36,490, y varios Acreedores por $26,323, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por $205,365, integrado por: Programa Empleo Temporal por $100,000, y varios Fondos por $105,365, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $691,655, compuesto por: Gobierno del Estado por $613,634, varias cuentas por pagar por $78,021.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$213,167
Derechos	183,113
Aprovechamientos	312,368
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	83,788
Participaciones y Aportaciones	39,491,456
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,000
Total de Ingresos	**$41,583,892**
Egresos	
Servicios Personales	$8,290,913
Materiales y Suministros	1,786,413
Servicios Generales	2,541,602
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	720,352
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	427,566
Inversión Pública	7,485,401
Total de Egresos	**$21,252,247**
AHORRO	**$20,331,645**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por $20,331,645, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos, derivado de un remanente no reintegrado a la Tesorería de la Federación por $19,980,000 provenientes del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23; mismo que no fue contabilizado su compromiso en el pasivo correspondiente, así mismo en la disminución de las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 13.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $13.72 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 5.54% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 6 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 48.89% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 51 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 49 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por $25,263,336, principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	$124,982	0	124,982	213,167	88,185	71
Derechos	179,322	0	179,322	183,113	3,791	2
Productos	1,087	0	1,087	0	(1,087)	(100)
Aprovechamientos	179,765	188,669	368,434	312,368	(56,066)	(15)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	288,000	0	288,000	83,788	(204,212)	(71)
Participaciones y Aportaciones	15,358,731	0	15,358,731	39,491,456	24,132,725	157
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	1,300,000	1,300,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	**$16,131,887**	**188,669**	**16,320,556**	**41,583,892**	**25,263,336**	**155**
Total Ingresos	**$16,131,887**	**188,669**	**16,320,556**	**41,583,892**	**25,263,336**	**155**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV. de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 165, , de fecha 27 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por $88,185, que representa el 71%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación de 125%, debido a que al finalizar el ejercicio la ciudadanía se presentó a pagar este impuesto por las promociones que se otorgan; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 234%, debido al incremento de la venta de bienes del municipio que por diversas causas se llevaron a cabo; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 637%, ya que en el cuarto trimestre la

ciudadanía acudió a realizar el pago, además de la colaboración de los Inspectores quienes promueven que se realice este pago.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por $56,066, que representa el 15%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos con una variación de 65%, debido a que las aportaciones son de empresas de la región de acuerdo a las festividades del municipio que en este ejercicio fueron menores; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 79%, debido a la situación del pago de la tenencia en el Estado y la información en diferentes medios de comunicación, generó confusión en la ciudadanía por lo que se recaudó menos y por consiguiente no se obtuvo el porcentaje que le corresponde al municipio por este concepto.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por $204,212, que representa el 71%, debido a la cultura de la ciudadanía de no realizar el pago por el servicio de agua potable, por lo cual el municipio está efectuando estrategias para realizar el cobro de manera más eficiente.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto modificado por $24,132,725, que representa el 157%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), todos con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se recibieron ingresos por $1,300,000, los cuales se integran de la siguiente Forma:

Apoyo del Gobierno del Estado para el pago a Comisión Federal de Electricidad		$400,000
Apoyo del Gobierno del Estado para obras		900,000
	Total	**$1,300,000**

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 1.91% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $225.25 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $2.41 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 15.01% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 15 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.84 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca

estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por $20,284,535, reflejándose en los capítulos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$6,854,472	1,447,684	29,380	8,272,776	8,290,913	(18,137)	(1)
Materiales y Suministros	1,654,301	291,222	241,059	1,704,464	1,786,413	(81,949)	(5)
Servicios Generales	2,589,709	533,985	669,622	2,454,072	2,541,602	(87,530)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,370,701	242,527	1,235,238	377,990	405,622	(27,632)	(7)
Gasto Corriente 61%	**$12,469,183**	**2,515,418**	**2,175,299**	**12,809,302**	**13,024,550**	**(215,248)**	**(2)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,000	261,008	0	273,008	314,730	(41,722)	(15)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	363,000	760,479	168,366	955,113	427,566	527,547	55
Inversión Pública	3,287,704	24,567,984	356,329	27,499,359	7,485,401	20,013,958	73
Gasto de Inversión 39%	**$3,662,704**	**25,589,471**	**524,695**	**28,727,480**	**8,227,697**	**20,499,783**	**71**
Total de Egresos 100%	**$16,131,887**	**28,104,889**	**2,699,994**	**41,536,782**	**21,252,247**	**20,284,535**	**49**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró $21,252,247; es decir se observó una variación del 49% inferior en relación con el presupuesto modificado de $41,536,782, lo que representa $20,284,535 menos.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por $81,949, que representa el 5%, del Presupuesto Modificado, reflejándose en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 2%, debido a las actividades realizadas por las diferentes dependencias se presentó la necesidad de efectuar el gasto de esta partida como parte del incremento en la carga de trabajo por cierre del año en dependencias tales como: Presidencia y Secretaría; en Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 22%, debido a las actividades realizadas por la dependencia de Servicios Públicos; y en

Combustibles con una variación del 6%, debido al mayor gasto en las Dependencias de: Presidencia, Servicios Públicos y Seguridad Pública, además que se incrementaron las actividades en las comunidades por lo que hubo un mayor consumo de este insumo aunado al constante incremento de precios.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por $87,530, que representa el 4%, del Presupuesto Modificado, reflejándose en las partidas de: Servicios Financieros y Bancarios con una variación de 24%, debido al manejo de cuentas de los diversos programas de obras; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 6%; y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 7%, para el buen funcionamiento de las áreas, principlamente en la dependencia de Servicios Públicos se dio mantenimento a las instalaciones así como a los vehículos al servicio de la administración; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 26%, debido a los eventos que se realizaron en el municipio por motivo de fin de año.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $720,352, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $405,622, por los apoyos otorgados a personas de escasos recursos con uniformes y traslados a torneos a equipos de varios deportes, también se apoyó a instituciones de enseñanza del municipio.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $314,730, por el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $427,566, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Cámaras Fotográficas y de Videos, Automóviles y Camiones, Refacciones y Accesorios Mayores y Software.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $7,485,401 los cuales fueron destinados a la realización de 38 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $164,868 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.64% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $1,126.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó $792,436 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 499.97% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $5.00 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $4,851,642, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por $3,223,202, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: en Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por $3,265,399, que representa el 97%; Obra Pública No Autorizada por $89,073 que representa el 2% y Gastos Financieros por $3,847, representando el 1%, dando un total de $3,358,319. El egreso de $3,358,319, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $3,223,202, determinándose una diferencia por $(135,117), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 192335042 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 16 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a la rehabilitación del centro comunitario de aprendizaje, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $1,628,440, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $1,686,371, que representa el 99% y Gastos Financieros por $3,229, que representa el 1%, dando un total de $1,689,600. El egreso de $1,689,600, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos

recibidos, que en el periodo ascendió a $1,628,440, determinándose una diferencia por $(61,160), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 141503626 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.76% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Infraestructura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 138% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por $19,980,000, del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.**

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se aplicaron recursos correspondientes al ejercicio 2012 por $464,817 de Programas Federales, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Secretaría de Hacienda del Estado el importe del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los contratistas de Obras Públicas por $65,115, para ser utilizado en la supervisión de obras públicas ejecutadas por el Ayuntamiento.

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por $10,153 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

Observaciones Generales

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en el rezago por concepto de Deudores por Impuesto Predial por $61,182, entre lo registrado en Contabilidad en Cuentas de Orden por $797,944 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por $859,126.

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no fueron proporcionados los contratos de los Bienes registrados en Cuentas de Orden que fueron recibidos de parte del Gobierno del Estado en calidad de comodato por $368,797, así como en su caso, el valor cuantificado del bien.

1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

1.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 17 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 14.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $176,362.

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por $799,484.

1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $13,161.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública QUIRIEGO-CONADE-01-2012/61211: Rehabilitación y Alumbrado de Estadio de Beisbol en la Localidad de Batacosa, por un importe contratado y ejercido de $970,000, realizada y concluida mediante contrato con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, números generadores, bitácora de obra electrónica, reportes de control de calidad y la reprogramación por entrega de anticipo tardía.

1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública QUIRIEGO-SEDESOL-01-2012/61508-01: Construcción de Camino a Acceso a la Localidad de Batacosa del Tramo del KM. 0+000 al KM. 2+200 en el Municipio de Quiriego, por un importe contratado y ejercido de $3,000,000, de los cuales se ha ejercido en 2012 un monto de $2,097,846 y en 2013 de $902,154, realizada y concluida con recursos del Ramo 20: Desarrollo Social - Programa 3x1 para Migrantes, mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora electrónica de obra y garantía de vicios ocultos. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que se estipula como fecha programada de terminación de los trabajos el día 04 de Noviembre de 2012; sin embargo el acta de entrega recepción señala como fecha de conclusión de la obra el día 22 de abril de 2013.

1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62101-02: Rehabilitación de Viviendas Consistentes en Enjarres en el Municipio de Quiriego por un importe ejercido de $115,522, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social - Programa de Empleo Temporal (PET), mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62219-01: Rehabilitación del Centro Comunitario de Aprendizaje en la Localidad de Quiriego, por un importe contratado y ejercido de $200,000, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias (PDZP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de bitácora electrónica de obra.

1.17 En relación con las revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de $445,790, realizadas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de oficio de autorización y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-01: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle México en la Localidad de Quiriego y 61401-02: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Sin Nombre en la localidad de Batacosa.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 61409: Construcción de Drenaje en Calle California en la Localidad de Quiriego por un importe acordado de $197,183 de los cuales se ha ejercido un monto de $161,661, quedando pendiente por ejercer un monto de $35,522, realizada mediante Administración Directa con Recursos Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de oficio de autorización. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 60%.

Revisión de Recursos Humanos

1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $117,624.

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de $164,18.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó la póliza de egresos número 941 sin evidencia documental por $16,000.

1.22 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 6 obras públicas por un importe acordado y ejercido de $695,486, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Como a continuación se detalla: 62301-01: Rehabilitación de Tinaco de Agua Potable de la Localidad de Goyjaquia, carece de planos y especificaciones; 62301-02: Rehabilitación de Tinaco de Agua Potable de la Localidad de Tepahui, carece de planos y especificaciones; 62301-03: Rehabilitación de Tinaco de Agua Potable de la Localidad de Batacosa, carece de planos y especificaciones; 62401-03: Construcción de Pavimento y Guarniciones de Concreto Hidráulico en Dos Callejones, de la Localidad de Batacosa, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 62409-02: Rehabilitación de Tubería de Laguna de Oxidación en la Localidad de Quiriego, carece de planos y especificaciones y 62508-05: Rehabilitación y Conservación del Camino Quiriego-Los Bajíos, carece de planos y especificaciones.

1.23 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de $1,423,551, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Como a continuación se detalla:

62508-03-01: Construcción de Camino de Acceso a Batacosa, Tramo del km 0+000 al km 2+200 (Riego de Sello), carece de planos, especificaciones y garantía de cumplimiento y vicios ocultos y 62508-03-02: Construcción de Bordillos, Lavaderos y Cunetas en el Camino de Acceso a Batacosa del Tramo del km 0+000 al km 2+200, en el Municipio de Quiriego, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y garantía de anticipo.

1.24 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62102-01: Construcción de 5 Viviendas Tu Casa en Varias Comunidades en el Municipio de Quiriego por un importe contratado y ejercido de $432,451 realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora de obra, reportes de control de calidad y garantía de vicios ocultos.

1.25 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62301-04: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en el Municipio de Quiriego por un importe ejercido de $58,185, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.26 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62219-02: Rehabilitación de Centro Comunitario de Aprendizaje en la Localidad de Batacosa por un importe contratado y ejercido de $215,000, de los cuales se ejerció un importe en 2012 de $125,000 y en 2013 de $89,073, realizada y concluida mediante Contrato, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Quiriego, es operado como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal, recibiendo recursos durante el ejercicio por $87,853.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Quiriego, es operado como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal, recibiendo recursos durante el ejercicio por servicio de agua potable por $83,788.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	$24,176,126
No Cuantificadas	3	0
	28	**$24,176,126**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $24,176,126. Esto representa el 113.76% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.19 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 114 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	35	3	32
2011	28	7	21
2012	22	0	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.84	20%	0.97
Evaluación al ejercicio del gasto	8.00	20%	1.60
Evaluación a la administración de fondos	7.96	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.19	20%	0.64
EVALUACIÓN FINAL			**7.01**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente al Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.	$19,980,000

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Se aplicaron recursos correspondientes al ejercicio 2012, de Programas Federales, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación	464,817

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	13,161
Existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	16,000
La obra 62219-02 Rehabilitación de Centro Comunitario de Aprendizaje en la Localidad de Batacosa, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	89,073

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.12, 1.21 y 1.26 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Quiriego, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA